I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000397

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 21 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1427/2011; fotocopias del Memorándum Nº1000/171/2011 de la Dirección Jurídica; del Memorándum Nº401/102/2011 del Departamento de Abastecimiento; de las solicitudes de pedido Nº003096, Nº003097, Nº003095; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº0294; de la Orden de Compra Nº324-92-SE11; de la Resolución de Adjudicación Nº400/0002/RA y la Resolución de Publicación Nº400/0083/RP ambas de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum Nº401/138/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/1224/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1224/2010, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262,** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2010.

El Acta Comisión Económica Nº59/2010, de fecha 30 de diciembre del 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE MATEMÁTICAS NB1 Y NB2**, de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** R.U.T. N°92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Kaufmann Goetz, cédula de Identidad Nº6.409.235-9, para adquirir un laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo para NB1 y NB2, para la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262, en el marco de la Ley SEP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR C/I.V.A. INCLUÍDO ($)
1	Laboratorio Matemáticas efecto Educativo para NB1-NB2. -8 módulos temáticos: Estructura de la matemática-suma-resta-Multiplicación-División-Fracciones-Decimales-Potencias-Geometría. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB1. -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB1. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB1 -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB2. -1 Guía metodológica para el docente. -Rack móvil para guardar y trasladar los módulos.	7.499.999

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000397

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

2. Don Benjamín Kaufmann Goetz, en la representación que inviste, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, especificaciones técnicas y cotización Nº580982.

3. El valor del contrato asciende a la suma única y total ofertada de $7.499.999.- (siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) I.V.A. incluido, a pagar contra factura dentro de los 30 días siguientes del término de la prestación de los servicios.

4. El plazo de entrega estipulado por el contratista, es de 15 días contados desde la recepción por parte de éste, de la Orden de Compra respectiva.

5. El Inspector Técnico del Contrato será don Héctor González Correa, Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262.

6. La Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante boleta bancaria o vale vista de garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 10 días a partir de la recepción conforme del laboratorio por parte del Inspector Técnico.

6.1 Acéptase el documento garante Boleta de Garantía No Endosable N°0023549 del Banco BCI, por $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), con vigencia 15 de mayo de 2011, Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

7. En cumplimiento del 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de la empresa "**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**" son: don Benjamín Kaufmann Goetz, R.U.T. Nº6.409.235-9, con un 3% de participación, don Daniel Kaufmann Goetz, R.U.T.Nº6.098.135-3, con un 10% de participación, doña Gabriela Kaufmann, Goetz R.U.T.Nº6.069.800-7, con un 10% de participación, INVERSIONES BEKA LIMITADA, R.U.T.96.763.930-3, con un 32% de participación, INVERSIONES EGOS S.A., R.U.T. 96.826.750-7, con un 45% de participación.

8. El contrato que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215-29-005-001-002-003 y 215-29-004-003-003-000, ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000397

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Contratista
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE MATEMÁTICAS NB1 Y NB2

En Cerrillos, a 11 de febrero de 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** R.U.T. 92.999.000-5, representada legalmente por don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad Nº6.409.235-9, ambos con domicilio en Arturo Prat 828, Comuna de Santiago, teléfono 634 62 66, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum Nº401/101/2011, de fecha 01 de Febrero de 2011; Orden de Compra Nº324-179-SE11; Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°293; Solicitudes de Pedido N^{os}002672 y 003092; Resolución de Adjudicación Nº400/081/RA de fecha 31 de Diciembre de 201o; Correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2011 y Memorándum Nº401/138/2011 de fecha 10 de Febrero de 2011, ambos emitidos por la jefa (s) del Departamento de Abastecimiento y Certificado Pertenencia Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa ATE, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** debidamente representada por don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ ,** para adquirir un laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo para NB1 y NB2, para la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262, en el marco de la Ley SEP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR C/I.V.A INCLUIDO ($)
1	Laboratorio Matemáticas efecto Educativo para NB1-NB2 -8 módulos temáticos: Estructura de la matemática-suma resta-Multiplicación-División-Fracciones-Decimales-Potencias-Geometría. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB1. -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB1.. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB1 -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB2 -1 Guía metodológica para el docente. -Rack móvil para guardar y trasladar los módulos	7.499.999.-

SEGUNDO: Por el presente acto don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, en la representación que inviste, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, especificaciones técnicas y cotización Nº580982.

TERCERO: El valor del presente contrato asciende a la suma única y total ofertada de $7.499.999.- (siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), I.V.A incluido, a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de la prestación de los servicios.

CUARTO: El plazo de entrega estipulado por el contratista, es de 15 días contados desde la recepción por parte de éste, de la Orden de Compra respectiva.

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será don Héctor González Correa, Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262.

SEXTO: La empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 10 días a partir de la recepción conforme del laboratorio por parte del Inspector Técnico..

SEPTIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** son:.Don Benjamín Kaufmann Goetz, Rut.: 6.409.235-9, con un 3% de participación, Don Daniel Kaufmann Goetz Rut.: 6.098.135-3, con un 10% de participación, doña Gabriela Kaufmann Goetz Rut.: 6.069.800-7, con un 10% de participación, INVERSIONES BEKA LIMITADA, Rut.: 96.763.930-3, con un 32% de participación, INVERSIONES EGOS S.A. Rut.: 96.826.750-7, con un 45% de participación.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, en representación de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
Representada por
BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ
C.I. 6.409.235-9

SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TGT